



MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

24 08 23

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8179/23**

NOMBRE: BLOQUE: FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL

TITULO: PROYECTO RESOLUCIÓN; solicitando al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, informe en relación a las obras de estabilización de la cascada del Arroyo Saladillo.

AUTOR/ES: BALBUENA

ACOMPañAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO : HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

[Handwritten signature]
FIRMA OFICINA DE ENTRADAS
L. GÁLVEZ ROLDÁN
MESA DE ENTRADAS



VISTO

La Ley Orgánica de Municipalidades Núm. 2756;

La Ley Provincial Núm. 14126/22;

La Ley Provincial Núm. 12175/03;

El expte. 52181CD de la Cámara de Diputados Provincial presentado por el Diputado Esteban Lenci;

La nota ingresada por mesa de entradas de esta institución el día 16 de agosto del corriente por parte del Sr. Marcelo Rodríguez;

CONSIDERANDO

Que según la nota mencionada el día 14 de agosto, el guardafauna Marcelo Rodríguez constató en la reserva -en la zona intangible- la presencia de personas y frente a su requerimiento de identificación, las mismas dijeron ser de la empresa que tiene a cargo la estabilización de la cascada del Arroyo Saladillo.

Que consultadas sobre las tareas que se encontraban realizando, las mismas manifestaron que se realizarían en la zona intangible apertura de caminos y pavimentación.

Que días atrás el Sr. Gobernador Omar Perotti recorrió las obras de la cascada y entre sus declaraciones manifestó: "Hay un avance importante en una obra muy esperada durante muchísimos años", quien subrayó que el objetivo final de las tareas es "recuperar un hermoso lugar para los rosarinos y villagalvenses", las mismas se encuentran en el sitio oficial: <https://www.santafe.gob.ar/noticias/noticia/278662/>.

Que la Reserva Natural de Villa Gobernador Gálvez fue incorporada a las áreas naturales protegidas de nuestra provincia mediante Ley Nro. 14.126 del año 2022.

Que este marco y desconociendo las implicancias de las obras a realizarse para la estabilización de la cascada del Arroyo Saladillo, ante la posible violación de la Ley 14.126 por parte del propio Estado Provincial, nos urge que nos informen al respecto.

Por todo lo expuesto, la Concejala abajo firmante eleva al resto del cuerpo el siguiente proyecto de

RESOLUCION

Art. 1) El Concejo Deliberante se dirige al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe a los fines de solicitarle, a través del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda, del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático o el que estime pertinente, informe, en relación a las obras de estabilización de la cascada del Arroyo Saladillo, estado de avance de la obra, si existe o está estudiándose la posibilidad de una ampliación de la misma, en tal caso si involucra desmonte de bosque nativo e intervención a través de pavimentación en la zona intangible de la Reserva Natural de Villa Gobernador Gálvez y si existe estudio de impacto ambiental y plan de manejo pertinente.


ANDREA BALBUENA
CONCEJAL
VILLA Gdor. GALVEZ

Dado en sala de Bloque Frente Progresista, a los 24 días del mes de agosto de 2023.

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 42	
ENTRÓ	SALIO
24/08/2023	
Analado por	
Archivado por	



Laura Rochetti
MESA DE ENTRADA
CC - CONCEJO DELIBERANTE